Resolución D.G.O.C. Nº 528 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/2018 – "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"-PLURIANUAL.- ID Nº 343.606----------

Asunción, 26 de Julio de 2018.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/2018 – "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"-PLURIANUAL.- ID Nº 343.606.;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/2018 – "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"-PLURIANUAL.- ID Nº 343.606.;*** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 29 de Junio del 2018, consta la lista de participante como sigue: ***FELIX ESCOBAR FERNANDEZ- AGENCIA ADUANA SAN SEBASTIAN; RODOLFO TALAVERA-AGENCIA ALLEN; RICARDO EDGAR ROBLEDO ARMELE; CARLOS MERELES SOMERS; AGENCIA FERREIRA DACOSTA DESPACHO ADUANERO.----------***

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **ABG. SERGIO BARUA,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., el **ABG. GUSTAVO CABALLERO,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., el **ABG. MARCO GIMENEZ,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S. y el **CP. RALPH NUÑEZ,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha

Resolución D.G.O.C. Nº 528 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/2018 – "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"-PLURIANUAL.- ID Nº 343.606----------

13 de Julio de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **AGENCA FERREIRA DACOSTA DESPACHO ADUANERO.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1.733 de fecha 6 de Abril de 2018, por un monto total de Gs.100.000.000.- (Guaraníes, cien millones.-), para el ejercicio fiscal 2018 – Rubro 260. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P.y B.C.

Resolución D.G.O.C. Nº 528 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/2018 – "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"-PLURIANUAL.- ID Nº 343.606----------

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/2018 – "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"-PLURIANUAL.- ID Nº 343.606.;** de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL MINIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL MAXIMO (IVA INCLUIDO)
AGENCA FERREIRA DACOSTA DESPACHO ADUANERO.	1	G.175.000.000	G.350.000.000
TOTAL ADJUDICADO-IVA INCLUIDO		G. 175.000.000	G.350.000.000

MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO: GS. CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES.----------

MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO:GS. TRESCIENTO CINCUENTA MILLONES.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que la **DIRECCION ADMINISTRATIVA del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social,** sea la encargada de la administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.RUBRO 260.-El saldo quedará sujeto a la partida presupuestaria para el Ejercicio 2019.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 528/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/2018 – "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"-PLURIANUAL.- ID Nº 343.606----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES